

Neuberger Berman EMD Corporate – Social and Environmental Transition Fund

La Cartera se clasifica como un producto financiero del artículo 8 a los efectos del SFDR.

Como parte del proceso de inversión, el equipo de inversión promueve diversas características medioambientales y sociales, como se detalla a continuación. Dichas características medioambientales y sociales se promueven mediante el NB ESG Quotient. El NB ESG Quotient se basa en el concepto de los riesgos y las oportunidades medioambientales, sociales o de gobernanza financieramente significativos específicos del sector, y produce una calificación de ESG general para los emisores evaluándolos en función de determinados parámetros ESG.

Resumen

Sin objetivo de inversión sostenible	Esta Cartera promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. Sin embargo, la Cartera se compromete a mantener un porcentaje mínimo del 45% de inversiones sostenibles.
Características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera	Se promueven las siguientes características medioambientales y sociales para empresas, cuando son relevantes para el sector y el emisor específicos, como parte de la calificación NB ESG Quotient: Características medioambientales: biodiversidad y uso del suelo; emisiones de carbono; oportunidades en tecnologías limpias; escasez de agua; emisiones y residuos tóxicos; financiación del impacto medioambiental; huella de carbono de los productos; política medioambiental; sistema de gestión medioambiental; programa de reducción de GEI; política de adquisición ecológica, y programas de emisiones atmosféricas no GEI. La Cartera se compromete a alcanzar un objetivo de cero emisiones netas. Características sociales: salud y seguridad; desarrollo del capital humano; gestión de la mano de obra; privacidad y seguridad de los datos; seguridad y calidad de los productos; seguridad de los productos financieros; inclusión de la mano de obra; programas de participación en la comunidad, y política de derechos humanos.
Estrategia de inversión	El objetivo de la Cartera es alcanzar una rentabilidad media superior, entre un 1% y un 2%, a la del J.P. Morgan ESG CEMBI Diversified Index (el “Índice de referencia”), antes de comisiones, a lo largo de un ciclo de mercado (generalmente de 3 años) y causar un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente. Para ello, invertirá, principalmente, en deuda corporativa emitida en Países de Mercados Emergentes que cumplan la Política de exclusión sostenible de Neuberger Berman. <u>Evaluación de la buena gobernanza</u> Entre los factores de gobernanza que el equipo de inversión supervisa para emisores corporativos se incluyen los siguientes: (i) experiencia de la dirección y en el sector; (ii) experiencia de la junta directiva o de los titulares y alineación de los incentivos; (iii) estrategia corporativa y estrategia del balance de situación; (iv) estrategia financiera y contable e información financiera, e (v) historial regulatorio/legal.
Proporción de inversiones	El objetivo de la Cartera es mantener directamente un mínimo del 90% de inversiones que estén alineadas con las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera. La Cartera se compromete a mantener un porcentaje mínimo del 45% de inversiones sostenibles.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales	El equipo de inversión tiene en cuenta una serie de indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera, entre los que se incluyen los siguientes: I. el NB ESG Quotient; II. Políticas de compromiso y criterios de exclusión.
Métodos de las características medioambientales o sociales	El equipo de inversión realizará un seguimiento e informará sobre el rendimiento de los indicadores de sostenibilidad mencionados anteriormente. Estos indicadores de sostenibilidad se utilizarán para medir el logro de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera y se incluirán en el informe periódico obligatorio de la Cartera.
Fuentes y tratamiento de datos	Las aportaciones analíticas o de datos ESG se derivan de herramientas de inversión propias y análisis internos (que incorporan el pensamiento crítico y el juicio humano en el proceso), así como de varios conjuntos de datos, entre los que se incluyen organizaciones financieras internacionales, proveedores externos de datos, divulgaciones directas de las empresas, divulgaciones indirectas de las empresas, agencias de desarrollo y proveedores de análisis especializados.
Limitaciones de los métodos y los datos	Las limitaciones tanto en los métodos como en los datos pueden incluir, entre otras: la falta de normalización de los métodos de los proveedores de datos; unos estándares de informes corporativos incompletos y falta de ajuste con los datos ESG corporativos proporcionados por los proveedores; la incoherencia en los métodos de los proveedores para informar de los datos ESG y las informaciones que se han usado para obtener métricas de terceros; la incoherencia en las jerarquías corporativas y los identificadores de entidades pueden dar lugar a incoherencias en la forma de asignación de los proveedores de datos ESG a valores; la escasa cobertura de empresas en determinados indicadores y clases de activos, especialmente en empresas privadas y otras con domicilio en Mercados Emergentes; la divergencia en la calidad y cobertura de los datos de Mercados Privados (deuda y renta variable); el desfase significativo en la comunicación de ciertos conjuntos de datos, y las estimaciones y los datos de representación que se emplean para calcular algunos de los datos de terceros disponibles. En relación con sus productos financieros, que se rigen por los artículos 8 y 9 del SFDR, Neuberger Berman considera que las citadas limitaciones no afectan ni a la promoción de características medioambientales o sociales ni a la consecución del objetivo de inversión sostenible con el que se compromete un producto financiero.
Diligencia debida	Antes de realizar inversiones, Neuberger Berman llevará a cabo una diligencia debida razonable y adecuada basada en los hechos y circunstancias aplicables a cada inversión.
Políticas de implicación	La implicación es un componente importante del proceso de inversión de la Cartera.
Índice de referencia designado	N/A

Última actualización: 1 de julio de 2025